

Excel como Herramienta de Análisis de datos en Auditoría

Miércoles, 5 de abril de 2017. De 9,00 a 15,00 horas
Sede del **Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.**
C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ªA – 03003 Alicante

Seminario homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas
en **6 horas en el área de Auditoría**

Circular CCJCCV nº 6 / 2017

Ponente:

Dª. Mónica Bravo Hernández
Censor Jurado de Cuentas

Programa:

- 1.- La auditoría y el análisis de datos (CAATs): Herramientas de análisis de datos. Excel como herramienta de análisis.
- 2.- Trabajo con datos en Excel: Fases y procedimientos.
 - Obtención o importación de datos: txt, bases de datos, archivos html, conexión continua a datos.
 - Transformación y preparación de datos: separar, concatenar, fórmulas de texto para adaptar los datos, análisis de calidad, convertir informes en tablas.
 - Muestreo: Integrado o plantilla preparada.
 - Relacionar y calcular parámetros: uso de fórmulas de búsqueda, condicionales, lógicas, conjuntos, matriciales.
 - Resumir y analizar los resultados: tablas dinámicas, gráficos dinámicos, fórmulas y otras funciones de análisis.
- 3.- Trabajo con modelos en Excel: Análisis de objetivos e hipótesis.
 - Buscar objetivo y solver: Encontrar el número que buscamos.
 - Tablas de datos y análisis de escenarios: Análisis de sensibilidad.
- 4.- Macros: Automatizar procesos

Resumen de contenido:

El objetivo del seminario es que los asistentes puedan explotar Excel como herramienta de análisis de datos utilizando todo su potencial. El seminario está enfocado a auditores de cuentas e impartido por un auditor de cuentas, considerando ejemplos reales de información que se piden y usan en los encargos.

Nota:

Si algún asistente desea enviar ejemplos de ficheros para el uso y tratamiento en la sesión, puede enviarlos.

Es necesario que cada asistente al curso tenga acceso a su ordenador portátil para poder participar en la resolución de los ejemplos que se proponen.

Precio:

Censores, Economistas, Titulados Mercantiles y personal de despachos: 90€
Otros participantes: 135€

Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos

*Recordamos que dentro del marco del convenio de buenas relaciones e intercambio de actividades que mantiene el **Colegio de Censores Jurados de Cuentas en Alicante** con la **Asociación Española de Asesores Fiscales** sus asociados pueden inscribirse a nuestros cursos al precio de 'colegiado', remitiendo el boletín de inscripción junto con la transferencia al email: colegio_cv_alc@icjce.es.*

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana
Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir cumplimentada y firmada la hoja de inscripción al correo colegio_cv_alc@icjce.es

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Este curso podrá ser bonificado a través de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Pida más información en la Secretaría de Alicante de este Colegio en el teléfono 965986522 o en el email: colegio_cv_alc@icjce.es

Excel como Herramienta de Análisis de datos en Auditoría

Miércoles, 5 de abril de 2017. De 9,00 a 15,00 horas

Sede del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.

C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ªA – 03003 Alicante

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	
Nombre y apellidos:	
NIF:	
Correo electrónico:	
Facturar a:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
C.Postal / Población:	
Teléfono:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI ☐ NO ☐

Corporación a la que pertenece: ICJCE ☐ REA/REGA ☐

Forma de pago:

☐ Recibo domiciliado (sólo para censores de Alicante y empleados)	
☐ Transferencia Bancaria (imprescindible remitir el justificante para la reserva de la plaza).	Nº de C/C – IBAN ES83-0128-0631-1701-0003-2332

Enviar por email a colegio_cv_alc@icjce.es.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del COCJCCV. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en Avenida del Cid, 2, 7ºC, 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".